



DIRECCION GENERAL DE ECOSISTEMAS Y VIDA SILVESTRE GERENCIA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y CORREDOR BIOLÒGICO

DICTAMEN TECNICO SOBRE PROPUESTA DE "PLAN DE MANEJO DEL AREA NATURAL PROTEGIDA PARQUE NACIONAL EL IMPOSIBLE"

I. ANTECEDENTES

En fecha 5 de octubre de 2006, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suscribe Convenio de Cooperación Técnica con La Fundación Ecológica de El Salvador SalvaNATURA, para la Gestión del Área Natural Protegida "Parque Nacional El Imposible", con el objeto de regular las relaciones entre las Partes a efecto de establecer Acuerdos sobre los aspectos relacionados con la gestión de dicha Área Natural Protegida para consolidar su gestión bajo esquemas de trabajo conjunto y lograr en un futuro inmediato su incorporación al Sistema de Áreas Naturales Protegidas de El Salvador.

El Área Natural Protegida "Parque Nacional El Imposible", está ubicada en los municipios de San Francisco Menéndez, Ataco, y Tacuba, departamento de Ahuachapán comprendida en el Área de Conservación El Imposible-Barra de Santiago.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha recibido de parte de la Fundación Ecológica de El Salvador "SalvaNATURA", la Propuesta de Plan de Manejo del Área Natural Protegida Parque Nacional El Imposible, solicitando su aprobación.

II. REVISION Y ANALISIS

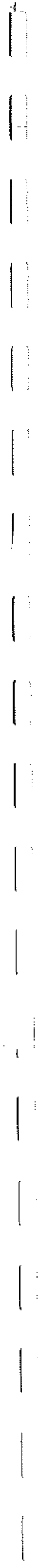
Se ha revisado y analizado el contenido de la Propuesta de Plan de Manejo del Área Natural Protegida "Parque Nacional El Imposible", en cuya elaboración ha sido tomado en cuenta el modelo metodológico para elaborar planes de manejo de las Áreas Naturales Protegidas.

- Han sido planteados los objetivos de manejo del Área así como se ha determinado su Categoría de Manejo, asignándole la de **Parque Nacional**, que conforme al Art. 14 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, son áreas protegidas manejadas principalmente para la conservación de ecosistemas y proporcionan un marco para actividades culturales y con fines de recreación.

Kilómetro 5½ Carretera a Santa Tecla,
Avenida y Colonia Las Mercedes,
Edificios MARN, (Instalaciones ISTA),
San Salvador, El Salvador, Centro América.

Tel: (503) 2132-6276
Correo electrónico:
medioambiente@marn.gob.sv
facebook.com/marn.gob.sv
Twitter: @MARN_Oficial_SV





Handwritten marks or scribbles at the bottom left corner of the page.



- Deben contener ejemplos representativos de importantes regiones, características o escenarios naturales, en las cuales las especies de animales y plantas, los hábitats y los sitios geomorfológicos, revistan especial importancia ecológica, científica, educativa, cultural, recreativa y turística. Deben cubrir una extensión tal que incluya uno o más ecosistemas que no hayan sido alterados significativamente.

Las 3,520. 938327 hectáreas que forman la mencionada Área Natural Protegida, han sido zonificadas, lo que permite hacer una planificación adecuada y su manejo sostenible; así mismo se han establecido normas de obligatorio cumplimiento, todo lo cual permite plantear acciones estratégicas para su gestión.

Se propone al menos cuatro programas de manejo básicos en la administración y proyección del Área Natural Protegida. Estos programas incluyen Sub Programas que contienen las actividades básicas para alcanzar los objetivos del Plan. Los Programas de manejo presentados son:

- Programa de Manejo de Recursos
- Programa de Uso Publico
- Programa Social y de Desarrollo Sostenible y
- Programa de Operación.

La elaboración de la propuesta del Plan de Manejo, ha sido participativa incluyendo la visión de las comunidades implicadas en el área, así como otros actores relacionados con el Sistema de Áreas Naturales Protegidas, con el fin de facilitar la ejecución del mismo.

La planificación estratégica del Área es planteada para cinco años, durante los que se busca la consolidación del funcionamiento de la misma, pudiéndose realizar un ajuste después de este período. Por tanto, la propuesta cumple con los lineamientos técnicos oficiales.

La propuesta revisada y analizada, de ser aprobada, se constituirá como Plan de Manejo para el Área en mención, y por lo tanto en el instrumento de planificación y elemento orientador de las acciones a desarrollar, debiendo ser divulgado, evaluado, modificado y actualizado de acuerdo a planteamientos y criterios técnicos derivados de la eficiencia en la gestión.

Kilómetro 5½ Carretera a Santa Tecla,
Avenida y Colonia Las Mercedes,
Edificios MARN, (Instalaciones ISTA),
San Salvador, El Salvador, Centro América.

Tel: (503) 2132-6276
Correo electrónico:
medioambiente@marn.gob.sv
facebook.com/marn.gob.sv
Twitter: @MARN_Oficial_SV





El Plan de Manejo, será de obligatorio cumplimiento para toda persona natural o jurídica que por cualquier razón tenga intervención en el Área Natural Protegida en referencia. Todo cambio que sea necesario hacerle, deberá ser aprobado por el Ministerio como Ente rector en la materia.

III. DICTAMEN

Revisada y analizada la información contenida en la Propuesta de Plan de Manejo del Área Natural Protegida "Parque Nacional El Imposible" para determinar el cumplimiento de la normativa que regula la formulación de los Planes de Manejo de Áreas Naturales Protegidas, a fin de observarse o autorizarse, se **DICTAMINA**: Que el documento denominado "**Plan de Manejo del Área Natural Protegida Parque Nacional El Imposible**" cumple con los requerimientos establecidos en los Lineamientos para la formulación y/o actualización de Planes de Manejo de Áreas Naturales Protegidas, por tanto, puede ser aprobado por este Ministerio de conformidad a lo dispuesto por los Art. 78 y 80 de la Ley del Medio Ambiente, y 5, 6 letra n), y 65 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.

San Salvador, 5 de diciembre de 2014.

Licda. Patricia Alexandra Quintana
Técnica en Gestión de Áreas Naturales



Vo. Bo: Ing. Nelson Arévalo
Gerente de Áreas Naturales Protegidas y
Corredor Biológico

Kilómetro 5½ Carretera a Santa Tecla,
Avenida y Colonia Las Mercedes,
Edificios MARN, (Instalaciones ISTA),
San Salvador, El Salvador, Centro América.

Tel: (503) 2132-6276
Correo electrónico:
medioambiente@marn.gob.sv
facebook.com/marn.gob.sv
Twitter: @MARN_Oficial_SV

